

APROBADO
28 mayo 2024

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 12 del Proyecto de Ley número No.040 de 2023 Senado "Por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones – Ley Kiara", el cual quedará así:

ARTÍCULO 12°. Verificación. Los municipios y distritos deben verificar el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y del Reglamento técnico al que hace referencia el artículo 4°. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal -SINAPYBA y con apoyo de los departamentos, capacitará a los municipios y distritos sobre las condiciones legales y técnicas que deben verificarse. **Las Gobernaciones departamentales prestarán apoyo técnico a los municipios de categoría 4, 5 y 6 que no cuenten con los recursos necesarios para ejercer la actividad de verificación.**

PARÁGRAFO 1°. Para el cumplimiento del presente artículo los municipios y distritos contarán con la colaboración armónica de la Policía Nacional, los departamentos y demás autoridades públicas competentes.

PARÁGRAFO 2°. Si en los procesos de verificación las alcaldías distritales o municipales constatan el incumplimiento de alguna de las disposiciones de la presente ley o de su reglamentación, ordenarán al prestador del servicio subsanar el incumplimiento y otorgarán un plazo razonable de acuerdo a la falta. Si transcurrido el término otorgado el prestador del servicio no atiende el requerimiento, las autoridades administrativas podrán iniciar el proceso sancionatorio.

PARÁGRAFO 3°. Los ciudadanos podrán dar aviso a las autoridades municipales y distritales sobre las irregularidades de los prestadores de los servicios regulados por esta ley, para esto las alcaldías podrán crear una ruta de reportes o receptionar las quejas a través de la plataforma de PQRS de cada entidad.

Cordialmente,



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde



YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

APROBADO
28 mayo 2024